

15694

68482

D.M. de Quito, 7 de octubre de 2015

Señor

Christian del Alcázar Ponce

Presente.-

180 394

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARGARITAS FIORE INDUSTRIA ALIMENTICIA MARGARITASINC S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente**, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía MARGARITAS FIORE INDUSTRIA ALIMENTICIA MARGARITASINC S.A. le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social que constan en la escritura pública de constitución otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito el día 30 de julio de 2014, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de agosto de 2014.

3152

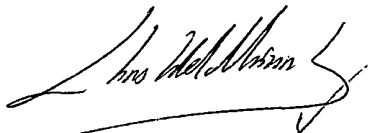
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Ab. Sofia Velasco Mayorga.
Presidente ad-hoc de la Junta

D.M. Quito, 7 de octubre de 2015. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Christian del Alcázar Ponce

C.C. 1705308326



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 68482



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15694
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARGARITAS FIORE INDUSTRIA ALIMENTICIA MARGARITASINC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DEL ALCAZAR PONCE CHRISTIAN
IDENTIFICACIÓN	1705308326
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3152 DEL: 19/08/2014 NOT: 26 DEL: 30/07/2014.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAROEL